



RESOLUCIÓN 32/2022

Con fecha 29 de marzo de 2022 se ha emitido informe por parte del Director de Tecnologías de la Información de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar el Desarrollo software de renovación tecnológica para la página web de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (www.mcp.es) y del portal de transparencia de la entidad (transparencia.mcp.es) y posterior mantenimiento de acuerdo a las especificaciones previstas en el Anexo "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares" y que a modo resumen comprende las siguientes prestaciones: el desarrollo software de renovación tecnológica y el mantenimiento software.

En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, establece el valor estimado y el importe de licitación del contrato ascienden a 193.000,00 € IVA excluido y se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	Importe máximo € IVA excluido
1. Desarrollo software	145.000,00
2. Mantenimiento software (800 horas)	48.000,00

A tal efecto se han elaborado el pliego regulador de condiciones de la correspondiente licitación, que han sido analizadas por el informe jurídico de fecha 29 de marzo de 2022 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador de condiciones presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde a la Dirección - Gerencia de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- APROBAR el expediente de contratación del contrato de servicios "Renovación tecnológica web. Expediente 2022/SCON-AIU/000020".

2.- PROCEDER a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)